

CONSTANCIA SECRETARIAL: Armero Guayabal, Tolima, veintiuno de septiembre de dos mil veintidós. Ante la imposibilidad de poder publicar el estado No. 61 el catorce de septiembre pasado, (por inconvenientes con el Drive), se hace necesario realizar nuevamente su publicación.



FABIAN RICARDO BERNAL DÍAZ

JUEZ



MANUELA CALLE GUEVARA
SECRETARIA.